¡ENCENDIDOS!

AZULEJOS
Aplasta Toronto 13-4 a Seattle y se acerca 1-2 en la serie de campeonato de la Americana.

Y ALBICESTES
Argentina venció a Colombia 1-0 y jugará la Final de la Sub 20 contra Marruecos.

AP

Cancha

Operará CIA en Venezuela

Trump ha autorizado de manera secreta a la CIA conducir acciones encubiertas en Venezuela y está considerando ataques terrestres en ese país. **INTER. (PÁGINA 13)**

ANGELITOS A LA MODA

El desfile de Victoria's Secret en NY se distinguió por la diversidad de tallas, orígenes y estilos, con famosas como Adriana Lima, **Karol G,** Alessandra Ambrosio, Gigi Hadid y Ashley Graham. **GENTE**

AP

JUEVES 16/ OCT. / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 46 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,606 $ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

ARMAN TRAMPA CON RETROACTIVIDAD

REFORMA / STAFF

Y ESPERAN 100 MMDP DE LOS DEUDORES
PÁG. 3

Ex Magistrados acusaron que existe una trampa en el artículo transitorio de la Ley de Amparo, aprobado la madrugada de ayer en San Lázaro, el cual permitirá aplicar la nueva legislación en juicios vigentes y en proceso.

Miguel Bonilla, ex Magistrado federal, consideró que una ley es retroactiva si produce efectos hacia el pasado, sin importar si queda o no señalado expresamente en sus artículos.

Pero eso no quedó claro, en su opinión, con la aprobación del artículo transitorio.

"Es evidente la trampa en la redacción: la ley se califica a sí misma de no ser retroactiva e interpreta a su modo lo que dicen la doctrina y la jurisprudencia.

"Para salvar problemas interpretativos, lo que han de hacer las disposiciones transitorias no es prevenir en forma genérica que las normas nuevas se aplicarán a los actos producidos después de su entrada en vigor, sino precisar qué actos son los que entrarán bajo la nueva regulación", señaló Bonilla.

Juan Pablo Gómez Fierro, ex Magistrado federal, destacó que no todo el contenido de la Ley de Amparo corresponde a "normas procesales" donde no hay efectos retroactivos, sino que tiene alcances en derechos sustantivos.

Las normas procesales se refieren a procedimientos de aplicación de una ley. Las normas sustantivas se refieren a derechos y obligaciones, lo que tiene que ver con asuntos de fondo y no sólo de forma.

"Aquí el transitorio empieza diciendo: 'al tratarse de normas procesales no le doy un efecto retroactivo', pero el punto es que no todas las normas son procesales, hay normas (en la Ley de Amparo) que afectan, por ejemplo, la procedencia del juicio tratándose de créditos fiscales.

"Tú presentas una demanda considerando que tu amparo es procedente, igual en su admisión y en la suspensión quedan firmes, pero cuando se resuelva el juicio podrían decirte que es improcedente porque la ley dice otra cosa", estimó.

Imponen aumentos a refrescos, cigarros, viajes de niños...

Avalan diputados ola de impuestos

Ponen gravámenes a consumo de sueros y visitas de turistas; sube cuota en museos

MARTHA MARTÍNEZ Y NADIA ROSALES

Una inesperada ola de impuestos fue aprobada por la mayoría oficial de la 4T ayer en la Cámara de Diputados que se suma a otros gravámenes especiales a artículos de consumo popular que entrarán en vigencia en 2026, de confirmarse por el Senado.

Los incrementos no sólo se aplicarán a refrescos, tabacos y videojuegos con contenido violento, sino también a sueros orales y, conforme la decisión de ayer, serán incrementados los pagos por distintos servicios prestados por el Estado, desde trámites migratorios, verificación de helipuertos, licencias de aeronavegabilidad y vigilancia de instalaciones financieras.

La mayoría oficialista impuso un cobro de 294 pesos para adquirir el formato SAM (Salida de menores al extranjero), que era un documento gratuito que permitía a los menores de edad viajar al extranjero solos, sin necesidad de un poder notarial de sus padres.

Entre otros cambios destacan el aumento del 109 por ciento a los permisos de residencia temporal en el País, que alcanzarán los 25 mil pesos en el caso de permisos por cuatro años; o la aplicación de una tarifa por 31 millones de pesos por servicios de inspección en casas de bolsa, de acuerdo con un análisis de la bancada del PAN.

Las modificaciones, aprobadas con 352 votos a favor y 133 en contra, también derogan la exención fiscal para personas físicas y morales que usen, exploten o aprovechen aguas nacionales.

El priista Jericó Abramo detalló que entre los incrementos planteados, que incluirán el pago de Derechos, IEPS, Aduanas y Código Fiscal, el Gobierno federal obtendrá recursos adicionales por 271 mil millones de pesos.

"El País requiere para estabilizar sus finanzas 1.5 billones de pesos de ingresos adicionales, con estas migajas que están construyendo de una parte y de otra solamente se lograrán dar 271 mil millones de pesos", señaló el legislador.

La panista Noemí Luna cuestionó los aumentos de servicios.

"Aumentan los cobros migratorios, pero no hay inversión en seguridad fronteriza; crean cuotas en telecomunicaciones, pero las comunidades rurales siguen sin internet. Y ahora aumentan las cuotas de entrada a los museos y zonas arqueológicas", cuestionó.

La morenista Alma Delia Navarrete argumentó que las modificaciones son una herramienta para fortalecer la capacidad del Estado y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

26 AUMENTOS PARA '26

Estos son algunos de los incrementos aprobados.

EN PORCENTAJE	
1. Cigarros, puros y otros tabacos	25%
2. Productos con nicotina	100%
3. Puros hechos a mano	5%
4. Videojuegos violentos	8%
5. Apuestas y sorteos	67%
6. Apuestas fuera de México	50%
7. Certificación con vuelos de inspección	57%
8. Permisos por un año para residentes	109%
9. Cobro en aeródromos	39%
10. Certificados de aeronavegabilidad	32%
11. Ampliación de helipuerto	27%
12. Revalidación de licencia de vuelo	19.7%
13. Inspecciones a entidades financieras	16%

EN PESOS	
1. Bebidas saborizadas	$3 por lts.
2. Bebida con edulcorantes no calóricos	$3 por lts.
3. Sueros orales	$3 por lts.
4. Formatos de Salida de Menores al extranjero	$294
5. Permisos para turistas	$983
6. Certificados fitosanitarios	$899
7. Certificados zoosanitarios	$899
8. Cobro por inspección en Casa de Bolsa	31.6 mdp
9. Autorizaciones para visitas en embarcaciones	$297
10. Entrar a Palenque o al Museo de Antropología	$209
11. Entrar a Museo del Carmen	$156
12. Entrar a Fuerte de Guadalupe o Museo Virreinal Acolman	$143
13. Entrar a Chichén Itzá	$104

Crecen con Brugada las desapariciones

ERNESTO JIMÉNEZ

Las desapariciones en la Capital registran un incremento de 44.8 por ciento respecto al año pasado.

Entre enero y el 15 de octubre, la Comisión Nacional de Búsqueda reporta mil 838 denuncias por este delito, frente a las mil 13 que se reportaron en el mismo periodo de 2024.

Desde octubre, cuando entró en funciones la actual Administración, encabezada por la morenista Clara Brugada, la Capital se ubica con alta incidencia de desapariciones.

El alza de ese delito y plagios también impacta a municipios conurbados del Estado de México en donde gobierna la morenista Delfina Gómez y el Secretario de Seguridad estatal es Cristóbal Castañeda, quien tiene el grado de Teniente Coronel en el Ejército.

En lo que va del año han ocurrido al menos 12 casos de secuestro o desaparición en el Valle de México que involucran a una o ambas entidades, en los que se acumularon 15 víctimas, de las cuales 6 aún no han sido localizadas.

El último es el caso de Kimberly Moya, estudiante de 16 años que fue vista por última vez el 2 de octubre y cuyos familiares y amigos bloquearon durante 15 horas Periférico Norte el lunes pasado. Ese mismo día se reportó la detención de dos hombres presuntamente relacionados con el secuestro de la menor, sin embargo, ella no ha sido localizada.

"Es fácil decir que ocurren estas tragedias porque hay conflictos bélicos, pero la Ciudad de México, históricamente, y a la fecha, se tiene como una burbuja, un espacio en el que no ocurren estos acontecimientos; las desapariciones reflejan que sí hay una crisis institucional y reflejan la magnitud del fenómeno y la agudización del fenómeno", explicó Andrea Horcasitas, coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

Especial

En mayo pasado, el cetemista, Nazario Ramírez (1), pactó con el Alcalde de MC en Tlajomulco, Quirino Velázquez (2), un acuerdo para usar camiones de su gremios en obras del Gobierno.

Facebook

Nazario (1) es acusado de promover una red de extorsionadores en Puebla y Jalisco, pero se reunía con los Gobernadores de esas entidades, Alejandro Armenta-Morena (3) y Pablo Lemus-MC (4).

Cae líder transportista vinculado al CJNG

REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Nazario Ramírez, líder del Frente Transportista de la CTM en Jalisco, fue detenido ayer junto con dos personas más en un operativo del Ejército. El Secretario de Seguridad federal Omar García Harfuch aseguró que Ramírez es un operador responsable de extorsiones y narcotráfico.

Fuentes federales confirmaron su vínculo con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) e identificaron su zona de operación de extorsión y narcomenudeo en Tlajomulco de Zúñiga, municipio conurbado de Guadalajara, y Oriental, en Puebla.

Las capturas se realizaron en un domicilio de la Colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara.

Se aseguraron 2 armas cortas, 10 cargadores, 186 cartuchos útiles de distintos calibres, un kilo y 170 dosis de metanfetamina, diversos dispositivos móviles y 5 vehículos, uno de ellos blindado.

Nazario Ramírez solía ostentar sus relaciones con distintos políticos y presumía fotos con los Gobernadores de Jalisco y Puebla, entidades donde realizaba sus actividades.

El pasado 1 de mayo, Ramírez encabezó un evento masivo con el Alcalde de Tlajomulco, Gerardo Quirino Velázquez, de MC, en el que se firmó un convenio para impulsar la participación del sindicato en las obras de ese municipio. Más de 800 camiones del sindicato de Ramírez realizaron una caravana para celebrar el acuerdo.

El pasado 10 de octubre, el Alcalde de Oriental, Fidel Flores Concha, agradeció en su Primer Informe de Gobierno a Nazario Ramírez "por ser parte de este gran equipo" de su gobierno. El sindicalista fue invitado especial al informe.

Flores Concha, de Morena, está en la mira del Gobierno federal por presuntos nexos delictivos. El pasado 23 de septiembre, en su conferencia mañanera, la Presidenta Claudia Sheinbaum fue cuestionada sobre denuncias contra el Edil y su jefe policiaco Juan Carlos Aguilar. La Mandataria pidió entonces a la Secretaría de Seguridad federal investigar al Alcalde.

El líder transportista también es ligado en Puebla con la morenista Anelly López, delegada de la Secretaría de Bienestar estatal en el Municipio de Libres.

Y en Jalisco, es relacionado con la Alcaldesa de El Salto, María Elena Farías, también de Morena.

Detienen a otro agresor de Cohen

SEGURIDAD

Especial

610972000016